



# Instituto Mixto de Ayuda Social

Presidencia Ejecutiva

**COMISIÓN INSTITUCIONAL DE VALORES ÉTICA Y TRANSPARENCIA**

**CIVET**

**PLAN DE TRABAJO 2023**

**Enero 2023**

## Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Marco Normativo.....	4
3.	Situación Institucional .....	5
4.	Objetivos .....	6
4.1.	Objetivo general: .....	6
4.2.	Objetivos específicos: .....	7
5.	Plan de Trabajo 2023.....	7
5.1.	Productos POGE 2023 de la Presidencia Ejecutiva sobre el proceso ético institucional. .	7
5.2.	Detalle Trimestral de actividades de la CIVET en el POGE 2023 de la Presidencia Ejecutiva sobre el proceso ético institucional:.....	7
6.	Conformación de Equipos de Trabajo.....	12
7.	Programación de las reuniones de la CIVET 2022 .....	13
8.	Formación de las personas Enlaces de la CIVET.....	14
8.1.	Curso de inducción .....	14
8.2.	Curso en línea “Fundamentos y Aplicaciones de la Ética” .....	14
9.	Anexo.....	15

## **1. Introducción.**

La Comisión Institucional de Valores Ética y Transparencia (CIVET), es la instancia institucional que dirige técnicamente el proceso ético institucional, esto en atención a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Rescate de Valores<sup>1</sup>. Para lo cual se elabora el presente Plan de trabajo, mismo que es remitido al Jerarca Institucional y a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional.

El proceso ético se integra en la gestión institucional y para ello obedece al Plan Estratégico Institucional 2023-2028 que define las acciones claras y necesarias que transversalizan la gestión institucional desde el marco ético y de valores; así como, al cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Ética y Valores.

Para ello, la CIVET, en su accionar busca contribuir al fortalecimiento de la cultura organizacional en el tema de valores, de manera que, se logren alcanzar los objetivos institucionales, y coadyuvar con la misión y visión del IMAS.

---

<sup>1</sup> La Comisión Nacional de Rescate de Valores (CNRV) se creó mediante el Decreto Ejecutivo No. 17908-J de 3 de diciembre de 1987, publicado en La Gaceta No. 244 de 22 de diciembre de 1987, con el fin de ejecutar los objetivos del Plan Nacional de Rescate de Valores, con la participación de Ministerios y otras instituciones de la Administración Central y Descentralizada.

## 2. Marco Normativo

De acuerdo con lo definido en la Ley General de Control Interno, en lo concerniente al Ambiente de Apoyo y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público, donde se señala la responsabilidad de la persona Jerarca y de las personas Titulares subordinadas según sus competencias, corresponde el establecer y divulgar los factores formales orientados a la promoción y el fortalecimiento de la ética institucional; específicamente se define en la norma 2.3.1 inciso d) *“Una estrategia de implementación para formalizar los compromisos, las políticas, y los programas regulares para evaluar actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética...”*

Se señala la obligación de establecer como parte del Sistema de Control Interno, lo siguiente: *“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben propiciar el fortalecimiento de la ética en la gestión, mediante la implantación de medidas e instrumentos formales y la consideración de elementos informales que conceptualicen y materialicen la filosofía, los enfoques, el comportamiento y la gestión éticos de la institución, y que conlleven la integración de la ética a los sistemas de gestión”*<sup>2</sup>.

Adicionalmente, conforme el marco normativo vigente emitido por la Comisión Nacional de Rescate de Valores (CNRV) “Lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y Valores”, como el fundamento para la implementación del proceso de la gestión ética institucional:

*“Cada institución deberá contar con un Proceso de Gestión Ética que, como mínimo, deberá incluir las siguientes etapas:*

- 1. Posicionamiento: Implica la formalización del compromiso del Jerarca, el establecimiento de una estructura funcional conformada por la Comisión de Ética y Valores y, en algunos casos, una Unidad Técnica. También incluye la capacitación del personal de estas instancias y la elaboración de su plan de trabajo.*

---

<sup>2</sup> Normas de Control Interno para el Sector Público, Inciso d) Norma 2.3.1

2. *Diagnóstico y Definición del Marco Ético*<sup>3</sup>: *Contempla la realización del diagnóstico ético o de oportunidad y la identificación participativa de los valores compartidos*<sup>4</sup>, *junto con la redacción del Código o Manual de Ética y Conducta*<sup>5</sup> *y la Política Ética y su plan de acción.*
3. *Comunicación y Formación*: *Corresponde al proceso de comunicación de los valores compartidos, el manual o código y demás elementos del marco ético institucional, así como la creación de mecanismos de retroalimentación y consulta para las personas funcionarias. También contempla procesos de capacitación y formación en el tema, que deben ser sistemáticos y permanentes en cada etapa del proceso.*
4. *Alineamiento*: *Ejecución de la Política Ética y su plan de acción para el cumplimiento de los compromisos éticos institucionales, así como la resolución de las falencias encontradas durante el diagnóstico; esta política o plan se desglosa en metas a incorporar en los Planes Estratégicos Institucionales. Incluye la revisión y adecuación de los procesos de gestión del recurso humano (reclutamiento, selección, formación, educación moral, evaluación de desempeño) y los otros sistemas de gestión institucional.*
5. *Evaluación*: *Se relaciona con la revisión de las etapas anteriores y la corrección de las falencias encontradas. Las auditorías de la ética forman parte de la etapa de evaluación.*

*Es importante tener en cuenta, que el tema de gestión ética no es un apéndice del contexto institucional, sino que es un proceso cíclico y permanente para mantener fortalecido el carácter (ethos) institucional.”*

### **3. Situación Institucional**

La Comisión Institucional de Valores Ética y Transparencia (CIVET), como la instancia que apoya a la administración en la promoción de los valores Institucionales, le corresponde la conducción técnica del proceso ético institucional, conforme a lo que se encuentra definido en los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Rescate de

---

<sup>3</sup> El marco ético lo constituye el Marco Filosófico de la Institución (misión – valores – visión), el Código o Manual de Ética y la Política Ética.

<sup>4</sup> Estos valores se incluyen tanto en el marco filosófico de la institución como en el Código o Manual de Ética.

<sup>5</sup> Se consideran equivalentes los nombres Código de Ética, Manual de Principios Éticos, Manual de Valores Compartidos, entre otras opciones, siempre y cuando partan de la misma forma de construcción basada en la ética cívico-dialógica que promueve la CNRV.

Valores CNRV, la cual se encuentra representada por personal de las siguientes instancias:

Presidencia Ejecutiva – Comunicación  
Planificación Institucional  
Tecnologías de Información  
Desarrollo Humano  
Unidad de Equidad e Igualdad de Género  
Subgerencia de Gestión de Recursos- Empresas Comerciales  
Subgerencia de Soporte Administrativo- Servicios Generales  
Subgerencia de Desarrollo Social- Áreas Regionales de Desarrollo Social

Dicha organización responde a la necesidad de abarcar todos los niveles de institución.

Para el año 2023, se plantea concluir con la construcción de una política ética, tarea iniciada en el año 2019, la cual busca definir y plantear las posibles soluciones a las brechas, vacíos o problemas principales, que puedan identificarse con base en el diagnóstico de percepción ética que brindo los insumos para el Código de Ética y Conducta del IMAS aprobado en el año 2020 y la elaboración del diagnóstico casuístico concluido en el año 2022.

Según las etapas del proceso ético, el IMAS se encuentra dentro de la Definición del Marco Ético la construcción de la política ética y la divulgación y comunicación del Código de Ética y Conducta (Principios, Valores, Compromisos y Pautas Éticas), mediante buenas prácticas con la participación de la población institucional.



## 4. Objetivos

### 4.1. *Objetivo general:*

Desarrollar y promover actividades formales e informales para la conducción del proceso ético institucional; de manera que, coadyuve con un ambiente ético fortalecido y de valores a nivel institucional y contribuir con el cumplimiento de la Misión y la Visión del IMAS.

#### **4.2. Objetivos específicos:**

- 4.2.1. Definición de buenas prácticas apegadas a la Misión y Visión del IMAS, vinculadas con el Código de Ética y Conducta del IMAS 2020.
- 4.2.2. Elaborar la Política Ética Institucional como parte de las actividades en el marco de la implementación del PEI 2023-2028, para el fortalecimiento de la cultura organizacional.
- 4.2.3. Presentar ante el Consejo Directivo la Política Ética Institucional para su aprobación quedando ratificada para su aplicación Institucional.

#### **5. Plan de Trabajo 2023.**

El presente plan trabajo incorpora las actividades que se vinculan con el Plan Operativo de la Presidencia Ejecutiva correspondiente al presente año, y que dan cumplimiento al proceso ético institucional.

##### **5.1. Productos POGÉ 2023 de la Presidencia Ejecutiva sobre el proceso ético institucional.**

**Producto 03: El proceso ético gestionado que permita la formulación de la Política de Ética Institucional. )**

**Producto 04: Un Ambiente ético y de valores institucional desarrollado en coordinación con Desarrollo Humano**

##### **5.2. Detalle Trimestral de actividades de la CIVET en el POGÉ 2023 de la Presidencia Ejecutiva sobre el proceso ético institucional:**

<b><u>Matriz de trimestralización: 2023</u></b>									
<b>Objetivos / Resultados</b>	<b>Indicador</b>	<b>I Trimestre</b>		<b>II Trimestre</b>		<b>III Trimestre</b>		<b>IV Trimestre</b>	
		<b>Meta programada para el trimestre</b>	<b>€</b>						
<b>Efectos 1 Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.</b>									
<b>Producto 03: El proceso ético gestionado que permita la formulación de la Política de Ética Institucional.</b>									
Actividad 3.1 Diseño de una estrategia de comunicación y divulgación del proceso de gestión ética institucional que se vincule con el Marco Filosófico del IMAS (Misión,	1			1					

Visión, Principios y Valores Éticos).								
Actividad 3.2 Implementación de la estrategia de comunicación y divulgación del proceso de gestión ética institucional que se vincule con el Marco Filosófico del IMAS (Misión, Visión, Principios y Valores Éticos)	-					50%	100%	
<b>Actividad 3.3</b> Construcción de una política ética e indicadores éticos que permita evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética y el fortalecimiento de la cultura	Política de ética construida		-	1	-			

organizacional fomentada en los principios y valores éticos.									
<b>Actividad 3.4</b> Gestión de la publicación de la política e indicadores éticos	Porcentaje de acciones realizadas para la publicación		-		-	50%		100%	
<b>Producto 04: Un Ambiente ético y de valores institucional desarrollado en coordinación con Desarrollo Humano</b>									
<b>Actividad 4.1</b> Elaborar el plan de integración de los valores institucionales en los procesos de reclutamiento y selección y evaluación del desempeño en	Plan de integración de valores elaborado			1					

coordinación con DH.									
Actividad 4.2 Implementación de los valores institucionales en los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del desempeño 2023, en coordinación con DH.	Porcentaje de implementación de planes para integración de valores			25%		50%		100%	
Actividad 4.3 Implementación del curso virtual de ética en los procesos de capacitación como parte del plan en coordinación con DH.	Porcentaje de implementación del curso virtual			50%		75%		100%	

Para el desarrollo de las distintas actividades planteadas en el POG de la Presidencia Ejecutiva lo correspondiente a la Comisión Institucional de Valores, Ética y Transparencia durante el año 2023, las personas que conforman la CIVET trabajarán en equipos de trabajo, los cuales darán avances en las reuniones mensuales; igualmente en dichas sesiones, se realizarán talleres para la construcción de productos en el marco del presente plan de trabajo, así como análisis y validación de resultados de las actividades que se dirigen en el Proceso Ético.

## 6. Conformación de Equipos de Trabajo.

<p><b><u>Desarrollo de una propuesta de la estrategia de comunicación y divulgación del proceso de gestión ética institucional.</u></b></p> <p><b>Subcomisión organizadora:</b></p> <p>Gabriela Salazar Jiménez (ARDS Alajuela) (Coordinadora)          Jenny James Grahams (Presidencia Ejecutiva)          Kathya Soto Porras (Subgerencia de Desarrollo Social)          Jessica Molina Martínez (apoyo) (secretaria de la CIVET y del Órgano Director)          Marianela Sánchez Murillo (ARDS Noreste)          María Alejandra Elizondo Retana (Empresas Comerciales)          Yendry López Rivera (ARDS Heredia)</p> <p>Ejecución: Equipo CIVET</p>	<p><b><u>Seguimiento Curso Virtual de Ética y Conducta, habilitado en la Plataforma Virtual de Desarrollo Humano.</u></b></p> <p><b>Subcomisión seguimiento y presentación de avances:</b></p> <p>Alexandra Martínez Chacón (ARDS Suroeste – (ULDS Pavas, Coordinadora)          Mónica Chinchilla Arias (ARDS Brunca)          Laura Blanco Carazo (ARDS Suroeste - ULDS Puriscal)          Keylin South Oconitrillo (ARDS Huetar Caribe)</p> <p>Ejecución: Equipo CIVET</p>
<p><b><u>Elaboración de la política ética, comunicación y seguimiento</u></b></p> <p>Subcomisión elaboración y presentación de propuestas:          Luz Argentina Meza Calvo (Coordinadora)          Fabricio Mora Evans          Elida Hernández Arrieta          Luis Alejandro Barboza Picado          Johnny García Arrieta          Jecsy Alcocer Rivas</p>	

## 7. Programación de las reuniones de la CIVET 2023

**Horario de las reuniones 9am. a 12:00md.**

<b>Número de Sesión</b>	<b>Mes</b>	<b>Fecha de reunión</b>	<b>Puntos relevantes de las reuniones</b>
<b><i>CIVET 01-01-2023</i></b>	<b>Enero</b>	27 de enero de 2023	Elaboración y revisión por la CIVET Plan de Trabajo 2023
<b><i>CIVET 02-02-2023</i></b>	<b>Febrero</b>	24 de febrero de 2023	
<b><i>CIVET 03-03-2023</i></b>	<b>Marzo</b>	31 de marzo de 2023	Elaboración y revisión Informe de Labores CIVET 2022. -Cumplimiento de tareas del POG. -Avances de la Política Ética
<b><i>CIVET 04-04-2023</i></b>	<b>Abril</b>	28 de abril de 2023	-Seguimiento curso virtual de ética.
<b><i>CIVET 05-05-2023</i></b>	<b>Mayo</b>	26 de mayo de 2023	
<b><i>CIVET 06-06-2023</i></b>	<b>Junio</b>	30 de junio de 2023	Presentar Plan de Promoción de los Valores para el mes de octubre 2023. -Cumplimiento de tareas del POG -Avances de la Política Ética
<b><i>CIVET 07-07-2023</i></b>	<b>Julio</b>	28 de julio de 2023	-Avances Campaña promoción de valores SEMANA NACIONAL DE LOS VALORES y MES DE LOS VALORES EN EL IMAS -Cumplimiento de tareas del POG.
<b><i>CIVET 08-08-2023</i></b>	<b>Agosto</b>	25 de agosto de 2023	-Avances Campaña promoción de valores SEMANA NACIONAL DE LOS VALORES y MES DE LOS VALORES EN EL IMAS. -Cumplimiento de tareas del POG. -Avances de la Política Ética

Número de Sesión	Mes	Fecha de reunión	Puntos relevantes de las reuniones
<b>CIVET 09-09-2023</b>	<b>Setiembre</b>	29 de setiembre de 2023	-Avances Campaña promoción de valores SEMANA NACIONAL DE LOS VALORES y MES DE LOS VALORES EN EL IMAS. -Seguimiento curso virtual de ética. -Cumplimiento de tareas del POGE.
<b>CIVET 10-10-2023</b>	<b>Octubre</b>	27 de octubre de 2023	-Celebración Semana Nacional de los Valores y Mes de los Valores en el IMAS. -Cumplimiento de tareas del POGE.
<b>CIVET 11-11-2023</b>	<b>Noviembre - Diciembre</b>	8 de diciembre de 2023	-Seguimiento curso virtual de ética. -Cumplimiento de tareas del POGE. - Política Ética aprobada por el Consejo Directivo.

## 8. Formación de las personas Enlaces de la CIVET.

Capacitaciones obligatorias de la CIVET, lineamiento de la Comisión Nacional de Ética y Valores (CNRV); y en cumplimiento al Reglamento para el Funcionamiento de la CIVET, Capítulo 3. Artículo N°13. Deberes de las personas integrantes de la CIVET. p/13. “

*“Asistir obligatoriamente a los cursos coordinados por la CNRV y otros de formación en la temática”.*

### 8.1. Curso de inducción:

- I Semestre: **Miércoles 22, Jueves 23 y Viernes 24 de marzo de 2023.**
- II Semestre: **Miércoles 22, Jueves 23 y Viernes 24 de noviembre de 2023.**
- Hora y lugar: **8:00am. a 12:00md. Plataforma Teams.**

### 8.2. Curso en línea “Fundamentos y Aplicaciones de la Ética”:

Matrícula: **Martes 28 de febrero hasta el jueves 13 de abril de 2023.** (Por confirmar)

Duración: **Jueves 18 de mayo al jueves 20 de julio 2023.** (Por confirmar)

Hora y lugar: **8:00am a 12md. Plataforma Teams.**

9. Anexo.

Programación anual de actividades de CIVET del POG 2023

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Matriz de programación del POI-POGE 2023

Objetivos / Resultados	Línea Base (2021)	Meta programada 2023	Indicador	Medios de verificación	Responsable	Presupuesto asignado en colones corrientes	Riesgos asociados al cumplimiento
<b>Efectos 1 Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.</b>							
<b>Producto 03: El proceso ético gestionado que permita la formulación de la Política de Ética Institucional.</b>							
<b>Actividad 3.1</b> Diseño de una estrategia de comunicación y divulgación del proceso de gestión ética institucional que se vincule con el Marco Filosófico del IMAS (Misión, Visión, Principios y Valores Éticos).	0	1	Número de diseños de estrategias de comunicación	Plan de Trabajo de la CIVET	CIVET		

<p>Actividad 3.2 Implementación de la estrategia de comunicación y divulgación del proceso de gestión ética institucional que se vincule con el Marco Filosófico del IMAS (Misión, Visión, Principios y Valores Éticos)</p>	0	100%	Porcentaje de avance de la implementación de la estrategia de comunicación	Plan de Trabajo de la CIVET	CIVET		
<p><b>Actividad 3.3</b> Construcción de una política ética e indicadores éticos que permita evaluar, actualizar y renovar el compromiso de la institución con la ética y el fortalecimiento de la cultura organizacional fomentada en los principios y valores éticos.</p>	0	1	Una Política de ética construida	Documento de política ética elaborado	CIVET		

<b>Actividad 3.4</b> Gestión de la publicación de la política ética e indicadores éticos	n/a	100%	Porcentaje de acciones realizadas para la publicación	Publicaciones sobre la Política Ética	CIVET		
<b>Producto 04: Un Ambiente ético y de valores institucional desarrollado en coordinación con Desarrollo Humano</b>							
Actividad 4.1 Elaborar el plan de integración de los valores institucionales en los procesos de reclutamiento y selección y evaluación del desempeño en coordinación con DH.	0	1	Un Plan de integración de valores elaborado	Plan de integración elaborado	CIVET/DH		
Actividad 4.2 Implementación de los valores institucionales en los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del desempeño 2023, en coordinación con DH.	0	100%	Porcentaje de implementación de planes para integración de valores	Valores Institucionales integrados en los procesos	CIVET/ DH		

Actividad 4.3 Implementación del curso virtual de ética en los procesos de capacitación como parte del plan en coordinación con DH .	0	100%	Porcentaje de implementación del curso virtual	Informes de seguimiento trimestrales	CIVET/DH		
--	---	------	--	--	----------	--	--